

“PSICOPOLÍTICA DE LAS RELACIONES ESTADO-CIUDADANÍA EN LA FIESTA MAYOR DE GRACIA, BARCELONA”¹

B. Georgina Flores Mercado²

Resumen

El presente artículo analiza las relaciones estado-ciudadanía en el contexto de una fiesta popular: *la Fiesta Mayor de Gracia* en la ciudad de Barcelona. Esta fiesta se caracteriza por la transformación de las calles cada 15 de agosto con grandes adornos elaborados por vecinos y vecinas de este lugar. Distintos barrios de la ciudad de Barcelona celebran su fiesta mayor. Sin embargo sólo las fiestas de Gracia y de Sants cuentan con una activa participación vecinal en la organización, financiamiento, elaboración de adornos y programación de los eventos culturales de sus fiestas mayores. El proceso participativo que ahí encontramos es un proceso a través del cual los vecinos entran en constante relación con instituciones de distintos niveles de gobierno –local, municipal, o autonómico- involucradas en la regulación y gestión de distintos aspectos de las fiestas populares. Comprender los significados y posiciones sociales y políticas que se construyen en esta interacción gobierno-ciudadanía es el objetivo del presente trabajo.

Palabras clave: *ciudadanía, participación, estado, democracia, fiesta*

Abstract

This article analyses state-citizen relations within the context of a popular festivity: *la Fiesta Mayor de Gracia* in the city of Barcelona. This *fiesta* is characterized by the transformation of the streets each 15th of August with large

¹ Trabajo enviado el 12/02/11 y aceptado el 15/03/11

² Doctora en Psicología social por la Universidad de Barcelona.

Actualmente realiza una estancia posdoctoral en el Depto. de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México.

Ha sido profesora-investigadora de la Universidad Michoacana y la Universidad Autónoma del estado de Morelos en México.

Ha publicado los libros: *Participación ciudadana e identidad cultural en la Fiesta Mayor de Gracia, Barcelona (2006)* e *Identidades de viento. Música tradicional, identidad p'urhépecha y bandas de viento (2009)*.

Ha realizado distintos proyectos de investigación en México relacionados con la construcción de identidades en pueblos indígenas y rurales a través de la música.

scale decorations elaborated by local neighbours. Many different neighbourhoods in Barcelona celebrate their *fiesta mayor*. Nevertheless only in the fiestas of Gracia and Sants do we find an active participation of neighbours in the organization, financing, elaboration of decorations and programming of cultural events in their *fiestas mayores*. The participatory process we find there is a process through which neighbours enter into constant contact with the distinct levels of government – local, municipal and autonomous – involved in the regulation and management of different aspects of the popular festivities. The objective of this current article is to understand the meanings and political and social positions created within this government-citizen interaction.

Key words: *citizenship, participation, state, democracy, fiesta*

Introducción

Desde una óptica democrática existe la coincidencia en que el poder del Estado ha de ser descentralizado para que los ciudadanos decidan sobre el destino de sus vidas, de sus comunidades, barrios o pueblos. La democracia necesita de la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas y los gobiernos no pueden seguir excluyendo a la ciudadanía de los procesos de toma de decisiones públicas (Simrell, Feltey y O'Neill, 1998; Juárez y Arciga, 2000).

La participación ciudadana como mecanismo de democratización de una sociedad adquiere entonces un rol central y se trata de fomentar su expresión en las distintas esferas sociales: política, económica, educativa, cultural, etc. Sin embargo, a pesar de esta coincidencia, hablar de participación y ciudadanía es entrar en un entramado polisémico dadas sus múltiples maneras de interpretación, expresión y ejercicio: para algunos participar es elegir y votar, para otros participar es responder a una encuesta, para otros participar es decidir.

Este abanico de interpretaciones de la participación está relacionado con las diferentes formas de concebir al estado. Por ejemplo para el liberalismo el estado debe ser funcionalmente *neutro* es decir no se pueden establecer criterios independientes para enjuiciar las distintas formas de pensamiento en la actual sociedad moderna. La neutralidad del estado también debe existir para respetar la autonomía de las personas y que éstas puedan elegir el plan de vida que mejor les convenga (Mulhall y Swift, 1996). Por el contrario para el comunitarismo, el estado debe ser esencialmente un estado activista, comprometido con ciertos planes de vida y con una cierta organización de la vida pública. El estado ha de promover un ambiente cultural rico, la custodia de ciertas prácticas o tradiciones, creación de foros de discusión colectiva o provisión de información (Gargarella, 1999).

El republicanismo coincide con el comunitarismo en criticar al estado liberal en tanto que promueve el individualismo y el atomismo en la sociedad y coinciden también en dar prioridad a las políticas a favor del bien común priorizando los intereses generales por encima de derechos individuales (Gargarella, 1999).

En este artículo el análisis de la participación ciudadana entendida como un proceso a través del cual se establecen relaciones entre el estado -sus

instituciones- y la ciudadanía será ubicado en el ámbito de una fiesta popular de la ciudad de Barcelona: la Festa Major de Gràcia.

A diferencia de otros análisis sociales de las fiestas populares como los antropológicos, en este análisis propuesto desde la Psicología política consideramos a las fiestas populares como escenarios de participación ciudadana mediante la cual se construyen y establecen relaciones -sociales y políticas- entre las instituciones del estado y la ciudadanía. Hablamos de relaciones sociales por los significados que ahí se construyen y por los actores involucrados en el marco de un contexto cultural particular. Y hablamos de relaciones políticas porque esas relaciones son relaciones jerarquizadas y se construyen relaciones de poder y dominación (Flores, 2004).

A través de la participación vecinal y ciudadana que ha mantenido viva esta tradición festiva durante más de cien años, se construyen significados sobre las instituciones gubernamentales de los distintos niveles de gobierno -autonómico, municipal o distrital- y se evalúa su actuación de tal forma que se legitiman o no a esas instituciones ante los ojos ciudadanos.

La ciudadanía es entendida en este artículo como un proceso instituido e instituyente centrado en redes de pertenencia y relaciones. Consideramos la ciudadanía como un conjunto de prácticas sociales relacionales a través de las cuales se construye una cultura política particular y se ejerce el poder ciudadano (Somers, 1999).

Estas relaciones establecidas son significadas e interpretadas por los distintos actores sociales participantes. Esto supone una dimensión hermenéutica de la ciudadanía y del estado la cual nos interesa comprender. La relevancia de este análisis psicopolítico interpretativo radica en que las personas son el sujeto o agente de la ciudadanía y no su objeto por lo que no podemos ignorar la importancia que tienen sus interpretaciones acerca de su práctica ciudadana en la sociedad posmoderna (Bárcena, 1997).

La posición interpretativa o hermenéutica nos permite comprender *el punto de vista* -la posición política- de las personas para dar cuenta de los significados de estas relaciones mediante ciertas categorías analíticas como las funciones o roles de cada actor, la construcción de la identidad cívica, producción y reproducción de las relaciones de poder y dominación entre instituciones y ciudadanos. La interpretación de estas relaciones estado-ciudadanía dependerá de la posición social que ocupen los actores o actrices sociales en el campo de interacción festivo (Bourdieu y Wacquant, 1994).

A partir de lo anterior las preguntas que guiaron este trabajo fueron: ¿qué tipo de relaciones se establecen entre las instituciones gubernamentales locales y autonómicas y los ciudadanos? ¿cómo evalúan las y los ciudadanos a sus instituciones en el contexto festivo? ¿cómo conciben las instituciones a los ciudadanos participantes en la organización de la fiesta?

Este artículo busca aportar elementos empíricos y concretos tanto para la definición de políticas culturales en el ámbito de las fiestas populares así como aportar reflexiones para la teorización sobre la participación ciudadana. Como señala Fernando Bárcena (1997) la problematización para la construcción de una teoría ciudadana implica necesariamente una discusión sobre las relaciones entre ciudadanos o entre ciudadanos y estado.

1. Aproximación teórica a la relación estado-ciudadanía

En esta primera parte definiremos brevemente a los sujetos políticos involucrados en la relación social objeto de estudio. Aquí describiremos en términos conceptuales y analíticos quiénes son *las partes* involucradas en esta relación social y política. Por ello procederemos a describir *las cualidades* que se les han atribuido a cada uno de los sujetos, -el estado y sus instituciones y la ciudadanía- mutuamente contruidos, moldeados y significados a partir de esta relación.

1.1 El estado

El estado-nación fue una invención de la modernidad ya que no fue sino hasta los siglos XVIII y XIX que se institucionalizó a partir de las revoluciones de esos siglos. Al crearse el estado-nación el poder ya no recayó en una sola persona como en la monarquía sino en la totalidad de los ciudadanos que componían toda una nación (Villoro, 1998). Actualmente podemos encontrar estados con distintas lenguas, culturas y etnias que forman estados plurilingües, multiculturales y poliétnicos tal es el caso del estado español y al cual Cataluña como Comunidad Autónoma forma parte (Cortina, 1997).

Importante es distinguir entre estado y nación ya que -según Villoro (1998)- ambos responden a necesidades sociales y políticas diferentes. La nación satisface la necesidad de pertenencia a una comunidad amplia para afirmar la identidad. El estado por su parte cumple con el valor de la seguridad y el orden. La pertenencia a una nación se define por una autoidentificación con una forma de vida y una cultura, la pertenencia a un estado, por sumisión a una autoridad y a un sistema normativo. Pertenecer a una nación es parte de la identidad de un sujeto mientras que pertenecer a un estado no compromete a una elección de vida. Una nación esta vinculada a un pueblo con una lengua y cultura compartidas mientras que el estado no es un pueblo sino poder político que se ejerce sobre uno o varios pueblos (Villoro, 1998).

El nacimiento del estado moderno corresponde a una cierta institucionalización del poder político que, según Philippe Guillot (1998), se manifiesta de dos maneras. En primer lugar por una disociación entre la persona física de los gobernados y el poder público. Este poder les es devuelto a los individuos que lo ejercerán pero de manera transitoria ya que los individuos son el poder pero sólo de manera provisional. El estado es el titular abstracto y permanente del poder donde los gobernados no son más que los agentes de su ejercicio pasajero. En segundo lugar la institucionalización del poder se manifiesta también por una generalización de los estatutos jurídicos que constituyen el *estado de derecho* (Guillot, 1998).

El nacimiento del estado moderno no corresponde solamente a esta institucionalización sino también a una centralización de la coerción ya que las mismas normas jurídicas son aplicadas por todo el territorio y a todos los gobernados de la misma forma. Su poder se constituye por lo menos de dos elementos: por una parte de ensamblar los engranajes de las esferas política, administrativa, jurídica y económica que constituyen el poder instituido en una sociedad global y por otra, un territorio que delimita su aire de competencia (Guillot, 1998).

El estado tiene y ha tenido sus defensores y sus detractores. Como institución suprema que organiza la sociedad fue defendido por posturas apologéticas como la de Hobbes quien consideraba al estado como un ente de razón en el que el hombre se realizaba plenamente como ser racional. Fuera del *estado*

racional para Hobbes se encontraba el *estado de naturaleza* regido por las pasiones, los miedos, la ignorancia y la bestialidad. Un cambio de visión radical hacia el estado lo haría Karl Marx al plantear que el estado no es el reino de la razón sino de la fuerza, ni es el reino del bien común sino parcial y no tiene el propósito del bienestar de todos sino de quienes detentan el poder. Si se dice que el estado tiene como misión el bien común, el bienestar o incluso la justicia, para Marx esto es una ideología de la que se sirve la clase dominante para dar una apariencia de legitimación de su dominio (Bobbio, 1996).

Max Weber también señaló que el estado es el que ostenta de manera exclusiva el poder coactivo. Su connotación esencial la recaba del medio que hace posible el ejercicio de un poder que está por encima de todos los demás poderes y este medio es precisamente la monopolización de la fuerza física. Sin embargo Weber planteará que el monopolio de la fuerza es una condición necesaria pero no suficiente: esta fuerza debe ser legítima ya que sólo un poder legítimo puede durar y sólo un poder durable y continuo puede constituir un estado. Al preguntarse Weber por qué los individuos se someten a otros individuos y porqué en toda sociedad organizada hay gobernantes y gobernados, considera en su respuesta, que es preciso conocer por un lado los medios exteriores que utiliza el poder para hacer valer sus mandatos (la fuerza monopolizada) y por otro lado conocer las motivaciones internas por las cuales los sujetos aceptan esos mandatos y se pliegan a ellos (los diversos principios de legitimidad). De esta forma la relación que se establece entre los gobernantes y los gobernados no es una relación de hecho sino que se establece entre el *derecho* de los primeros para mandar y el *deber* de los segundos para obedecer (Bobbio, 1998).

Si bien el análisis sociohistórico de Weber nos muestra cómo el estado ha acumulado su poder a lo largo de la historia, podemos afirmar que esta relación no es estática ni establecida de una vez y para siempre. La historia nos da numerosos ejemplos donde la relación gobernantes-gobernados ha sido cuestionada al grado de ponerla en una situación crítica para su continuidad. Las sociedades, sus miembros y sus grupos, dependiendo del momento histórico han cuestionado esta relación y planteado nuevas formas de organización social que no pasan por tener al estado como organismo rector.

En la Europa occidental y capitalista el cambio de un *estado-gendarme* a un *estado-providencia* -el *estado de bienestar*- ha devenido en parte por estos cuestionamientos al papel o rol que debe tener el estado en una sociedad donde el estado debe beneficiar y facilitar la vida de las y los ciudadanos.

A continuación describiremos brevemente qué características tiene el estado de bienestar o estado social.

1.1.1 *El estado de bienestar*

La concepción del estado de bienestar es resultado de las nuevas formas de vincular libertad e igualdad y democracia y justicia en Europa a lo largo del siglo XX. Durante la segunda posguerra se impulsaron políticas de la socialdemocracia del norte de Europa en torno al estado benefactor para garantizar niveles mínimos de ingreso, alimentación, salud, educación, etcétera, concebidos no como dádivas sino como derechos políticos del conjunto de ciudadanos. De esta forma se construyó una sociedad, apoyándose en el gasto público, con beneficios sociales: empleo, salud,

vivienda, educación y seguros de diversa índole como el desempleo o la jubilación (Ceballos, 1999).

La formación del estado de bienestar se consolida para hacer frente al estado liberal que sólo se compromete a garantizar la libertad de los ciudadanos a través de su neutralidad:

...el estado liberal renuncia a cualquier implicación “material” y se preocupa por establecer claramente los límites con una sociedad civil, que no se ocupa sino de satisfacer sus intereses individuales sin que el estado interfiera en ella (Cortina, 1997:77).

A diferencia del estado liberal, el *estado social de derecho* consiste en incluir en el sistema de derechos fundamentales no sólo las libertades clásicas sino también los derechos económicos, sociales y culturales. Hay una exigencia ética para que a los miembros de una comunidad se les satisfagan ciertas necesidades básicas y acceso a ciertos bienes fundamentales. De esta forma se difuminan los límites entre sociedad civil y estado y se convierte en *estado interventor*. Este tipo de estado históricamente se ha encarnado en el llamado *estado del bienestar* (Cortina, 1997).

Sin embargo el estado del bienestar a pesar de beneficiar a los ciudadanos con más derechos que el liberal ha recibido fuertes críticas:

...el excesivo burocratismo generador de onerosos dispendios públicos; la actitud paternalista del estado, el rígido corporativismo clientelista existente en las relaciones entre los partidos, los sindicatos, los empresarios y el gobierno... (Ceballos, 1999:89).

Según Tomás Villasante (1994) los gobiernos pretenden los *estados de bienestar* para reforzar al estado y para que los súbditos puedan *estar pasivos y bien*. Adela Cortina (1997) también coincide y señala que el estado del bienestar ha degenerado en un megaestado electorero y clientelista que fomenta la pasividad de los ciudadanos al asumir una actitud paternalista y que se fundamenta en la creencia de que el gobernante es quien conoce en qué consiste el bien del pueblo y la ciudadanía es considerada una ignorante en el tema. Con el estado del bienestar los ciudadanos por su parte reivindican, se quejan y reclaman porque obviamente a sus ojos el estado es el dueño de todos los bienes y por tanto de él debe provenir la solución a sus males y no de ellos mismos: *el estado paternalista ha generado un ciudadano dependiente, “crítico” –que no crítico- pasivo, apático y mediocre* (Cortina, 1997:82). Sin embargo esta afirmación debería ser matizada ante una realidad social mucho más compleja y dinámica. Si bien el estado de bienestar ha contribuido a la pasividad ciudadana también ha contribuido de alguna manera a la formación de movimientos sociales, asociaciones y colectivos ciudadanos que buscan resolver los problemas cotidianos con mucho menos dinero y con una evidente menor burocracia (Villasante, 1994). La ciudadanía es un sujeto complejo y diverso en sí mismo dadas las distintas ideologías y formas de entenderla y por lo tanto de experimentarla y de vivirla como veremos en el siguiente apartado.

1.2 La ciudadanía

El concepto de ciudadanía tiene una larga trayectoria histórica en la cultura occidental. Según Adela Cortina (1997) ciudadanía tiene una doble raíz de origen: la griega y la latina, más política en el primer caso, más jurídica en el segundo. En la primera la ciudadanía es una relación política entre un individuo y una comunidad política, en virtud de la cual, el individuo es miembro de pleno

derecho de esa comunidad y le debe lealtad permanente. La idea de que el ciudadano forma parte de una comunidad política y que ha de participar activamente, viene dada desde la democracia ateniense donde se consideraba que el ciudadano había de ocuparse de las cuestiones públicas y no debía limitarse a sus asuntos privados (Dietz, 2001). En la segunda la ciudadanía es un estatuto jurídico, es decir, es una base para reclamar derechos y exigir obligaciones. Estas dos formas de entender la ciudadanía pueden rastrearse hasta la actualidad en las posturas liberales, republicanas y comunitaristas.

Para los liberales como John Rawls hay que distinguir entre ciudadano y persona, distinción que a su vez incluirá la distinción de los espacios público y no-público. La ciudadanía, pertenece al espacio público y político, representa tan sólo una parte de la vida de la persona. En este espacio público la persona-ciudadana tiene derechos y obligaciones hacia la sociedad y el estado pero la persona en su vida no-pública tendrá otros y el estado tendrá un marco muy restringido de acción. La ciudadanía es considerada un estatus y *una forma de actuar* lo que implica una conceptualización pragmática más que constitutiva de la persona (Zapata, 2001).

Sin embargo para el republicanismo y el comunitarismo una idea básica para un concepto fuerte de ciudadanía es la de que ciertas agrupaciones forman sociedades, se establecen obligaciones mutuas y se acepta una identidad común. Es decir la ciudadanía confiere a la persona una identidad –la identidad cívica- constitutiva de su concepto de sí misma y por tanto una pertenencia a una comunidad política con la cual debe comprometerse (Bárcena, 1997).

Esta comunidad política en las sociedades modernas es el estado-nación que se impone por encima de otras comunidades y formas de pertenencia. Es el estado-nación quien construirá esa identidad común en regiones geográficas amplias intentando diluir las pertenencias a comunidades locales o gremiales pues para el estado-nación las lealtades a estas comunidades representan una amenaza a la cohesión social e integración nacional (Crouch, 1999). En la actualidad la ciudadanía generalmente se detiene en las fronteras del estado-nación aunque la migración o la creación de comunidades como la Comunidad Europea implican nuevas formas de definir las fronteras y la ciudadanía es decir las pertenencias y lealtades.

Tanto el republicanismo como el comunitarismo son mucho más exigentes que el liberalismo pues consideran que el ciudadano o ciudadana debe estar en permanente participación en la vida pública de la ciudad. Ser ciudadano exige una actuación, una actividad o práctica y no únicamente el reconocimiento de unos derechos (Flores, 2004).

Para los republicanos la vida pública es vista como una esfera de actividad superior a la vida privada por ser en ella donde el ciudadano alcanza su máximo desarrollo y plenitud. La motivación de los ciudadanos para el despliegue de la acción pública es la ética de servicio a la comunidad. El republicanismo sostiene -a diferencia del liberalismo- que el *bien común* no es una suma de beneficios privados sino el que beneficia al conjunto de la sociedad y conduce a la felicidad pública. Bajo esta lógica la vida pública se hace disfrutable en lugar de temible (Bárcena, 1997).

En sintonía con esta postura algunos autores consideran que la ciudadanía está vinculada a un proceso de actividad colectiva orientado a gobernar la vida pública:

...ciudadanos son aquellas personas que tienen derecho reconocido a participar en deliberaciones sobre cómo se han de resolver los asuntos correspondientes al escenario de lo público, en la medida en que podemos identificar esos asuntos. Ciudadanía se define por tanto en términos de orientación hacia un espacio público, que es un espacio no reclamado por la propiedad privada (Crouch, 1999:266).

La ciudadanía –para el republicanismo- es un vínculo político que proporciona la puesta en práctica de esta clase de derechos y deberes reconocidos. Ser ciudadano es poder participar en la esfera pública pero también poder ser visto y oído (Bárcena, 1997). Desde esta postura republicana si una persona es desprovista de la ciudadanía se le arrebataría su naturaleza política y se le confinaría a su existencia privada.

Es importante resaltar -como señala Colin Crouch (1999)- que ciudadanía no es un concepto que necesariamente entraña la democracia. Como señalamos al inicio de este apartado la ciudadanía desde una óptica liberal se ha considerado como un título para reconocer la pertenencia de una persona a un estado así como sus derechos y obligaciones relacionados con la esfera pública. Sin embargo este modelo de ciudadanía no deriva en un proceso participativo, no plantea una ciudadanía activa y por tanto mantiene a las personas en un lugar dominado por las instituciones. Como señala Crouch: *los ciudadanos y ciudadanas se enfrentan al monopolio de la participación directa legítima de los que han adquirido posiciones de poder a través del proceso electoral identificado como democracia* (Crouch, 1999:258).

La denominada *democracia representativa* es una forma de democracia que se ha institucionalizado en distintos espacios y niveles de nuestras sociedades. En estos espacios los representantes elegidos ejercen derechos de ciudadanía en nombre de aquellos que les eligieron con pocas posibilidades para los representados de influir. Esta imposibilidad de participación directa que tienen las y los ciudadanos comunes en la toma de decisiones en distintos niveles de gobierno mantiene condiciones de desigualdad tanto política como social y entre más poderoso sea el nivel más limitaciones se pondrán a la participación directa y dialogal es decir más obstáculos tendrá la *democracia participativa* para ser ejercida (Crouch, 1999).

En este artículo consideramos que un concepto completo de ciudadanía es aquel que incluye la participación ciudadana en los distintos espacios y niveles de gobierno y por tanto puede ser considerada *ciudadanía democrática*. A continuación vamos a analizar cómo se es la relación ciudadanía y administración pública (el estado) a través de la participación.

2. La participación ciudadana y la administración pública

En nuestras sociedades solemos escuchar frecuentemente a cerca de la falta de participación ciudadana en distintos ámbitos y esferas sociales. Evidentemente este es un problema al cual nos enfrentamos actualmente que deviene del individualismo y la privatización de la vida. Sin embargo ¿qué pasa cuando si hay una firme participación ciudadana? ¿cómo se comportan las instituciones ante esta acción social? ¿qué características tiene está relación?

En fechas recientes y con la liberalización del estado, las asociaciones, organizaciones no gubernamentales y colectivos cobran un papel relevante actualmente. El asociacionismo es un fenómeno creciente y su importancia radica en su capacidad de estructurar al cuerpo social. Su ámbito de acción es

generalmente local. Por sus objetivos de grupo, formas y ámbitos de participación están principalmente interaccionando con instituciones locales y municipales.

Simrell, Feltey y O'Neill (1998) señalan que el proceso de participación pública tiene 4 componentes importantes: 1) la situación; 2) las estructuras administrativas y procesos en los que la participación toma lugar; 3) los administradores; y 4) los ciudadanos.

En los contextos convencionales de participación el administrador juega un rol de experto y el ciudadano se convierte en el cliente de éste. Se establece entonces una jerarquía en esta relación y el administrador es separado de las demandas, necesidades y valores de la gente a la que se supone que sirve. Por el contrario, la auténtica participación está continuamente inmersa en el proceso administrativo con la potencial posibilidad de influir en el proceso de toma de decisiones. La auténtica participación involucra a los ciudadanos en la toma de decisiones en lugar de sólo juzgarlas. Para que la participación sea auténtica no sólo hay que identificar las herramientas o técnicas correctas para incrementar el involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas sino repensar los roles y relaciones entre administradores y ciudadanos. Sin embargo la participación suele ser bloqueada en su proceso por los mismos administradores pues ellos sólo quieren una participación que mantenga el *status quo* es decir la jerarquización social establecida. Por tanto no se puede tener una auténtica participación ciudadana sin cambiar las relaciones de poder (Simrell, Feltey y O'Neill, 1998).

Blackshaw (2010) sostiene que las relaciones de poder entre las instituciones y la ciudadanía son por lo menos de 4 tipos: a) conflicto; b) cooperación; c) confrontación y d) cambio social. Para que pueda darse el último tipo es decir cambiar las relaciones de poder entre ciudadanía y funcionarios públicos hacia una relación más igualitaria los modelos de auténtica participación deben conseguir empoderar y educar a los miembros de una comunidad, reeducar a los funcionarios y facilitar el acceso a las estructuras administrativas y sus procesos.

En el Estado Español según Pindado (1994), los municipios son una forma de organización territorial cuyo órgano de gobierno y administración, el Ayuntamiento, aparecen como el primer eslabón para una eficaz participación ciudadana. El ámbito competencial del Ayuntamiento y su proximidad a la ciudadanía pueden crear marcos, canales y órganos de interrelación sociedad-estado.

En el contexto de la ciudad de Barcelona existen varios elementos en las leyes reguladoras de la participación ciudadana del Ayuntamiento de Barcelona que pretenden facilitar la participación ciudadana. El primero de ellos es a) *la información* la cual permite conocer a cualquier ciudadano cualquier actuación que tenga relación con la gestión de asuntos públicos del lugar; *la audiencia* es otra modalidad de la información cuyo origen se halla en el principio jurídico de audiencia de las partes interesadas para poder escuchar su opinión respecto de una determinada confrontación; b) *la petición* es otro derecho que tiene la ciudadanía ante los poderes públicos para hacer sus solicitudes. Este es uno de los derechos fundamentales que recoge la constitución del Estado Español. Sin embargo así como existe el derecho a pedir existe el derecho a no dar. Se puede hacer la petición a las autoridades competentes pero ésta no necesariamente será cumplida. Por tanto el derecho a pedir se consume con la

propia presentación de la petición; d) *la concertación* es un nivel cualitativamente diferente a las dos anteriores ya que se está plenamente en un nivel de relación administración-ciudadanía donde por un lado la ciudadanía está realmente dispuesta a participar en la gestión pública y la administración a negociar; finalmente un último nivel superior al anterior es: e) *la corresponsabilización* la cual trata de defender y conseguir el interés general. Unos lo hacen desde el gobierno, otros desde la oposición y otros como las asociaciones lo hacen sugiriendo, proponiendo o presionando. Los órganos consultivos son un ejemplo de canales participativos para hacer el seguimiento de determinadas actuaciones públicas (Pindado, 1994).

Sin embargo a pesar de estos canales y mecanismos jurídicos como señala Villasante (1994) no es posible la auténtica participación ciudadana si no se hacen cambios profundos y se democratiza internamente la administración municipal:

...la reforma administrativa, no sólo en temas de sectorialización y descentralización territorial, sino también en funcionamiento, presupuestos, etc., necesita un cambio profundo... la continuidad de la administración burocrática municipal ha sido la tónica general...y el problema es cómo participar en un aparato administrativo que no está ni acostumbrado ni preparado para cambiar sus hábitos (Villasante, 1994:50).

El problema más profundo que identifica este mismo autor en lo que se refiere a la participación ciudadana y su relación con la administración es que se ha considerado al estado como el único eje de lo público y se ha reducido a derecho privado todo lo que no es derecho público. No obstante, es tiempo de reconocer que existe un actor social diferenciado llamado *sociedad civil*.

3. La Fiesta Mayor de Gracia: la sociedad civil festivamente organizada

Gracia es uno de los 10 distritos de la ciudad de Barcelona y se compone de 5 barrios: Vallcarca i els penitents, el Coll, la Salut, el Camp d'en Grassot, Gràcia Nova y la Vila de Gràcia; en éste último es donde se realiza la fiesta mayor. Gracia, rebelde en su anexión a la ciudad de Barcelona en 1897 ha mantenido hasta ahora un espíritu independentista respecto a la ciudad condal y su ayuntamiento. La gente de Gracia aún se siente *pueblo –villa-* y no barrio de la ciudad de Barcelona: decir que Gracia es *un barrio* puede resultar una ofensa para muchos gracienses. Por su parte la gente de Barcelona considera a Gracia uno de los espacios más catalanistas de la ciudad. Su fuerte identidad catalana está vinculada a la defensa de la lengua catalana pero además por su reivindicación de su fiesta mayor.

La Festa Major de Gràcia es una importante fuente de identidad cultural (Flores, 2004). Esta fiesta se caracteriza, como otras fiestas mediterráneas, por engalanar sus calles y plazas con adornos fabricados por las y los vecinos de la villa. Celebrada cada 16 de agosto y con una duración mínima de 7 días su preparación requiere de meses de trabajo previo por parte de los vecinos, de altas cantidades de dinero y de locales para fabricar los adornos. El concurso de calles es uno de los momentos más esperados por las y los vecinos así como por el público en general.

El origen de los adornos de las calles es bastante difuso. No se sabe a ciencia cierta cómo se crea la tradición de adornar las calles. Sin embargo se manejan algunas hipótesis como menciona Jordi Pablo historiador local:

Jordi Pablo:...lo que originariamente transformaba las calles eran las enramadas y las enramadas se hacían básicamente para homenajear a alguien...a finales del siglo XIX y principios del XX los sitios que tenían dinero había salas de baile, como había un gran potencial de vivir y bailar y de relacionarse, se convirtieron las calles en salas de baile, de hecho es uno de los orígenes no solo de salas de baile, sino salas de teatro, la escenografía, una de las hipótesis es que las primeras calles adornadas probablemente eran escenografías para representar zarzuelas y la misma escenografía se quedaba como el adorno de la calle y la zarzuela que era el acto básico o la ópera o la obra de teatro pues servía para hacer bailes y chocolatadas, etcétera... (Historiador de la Fiesta Mayor de Gracia, 2001).

La primera referencia escrita a un adorno entero es una nota que aparece en los diarios del día 15 de agosto de 1862 y a partir de esta fecha se cuentan los años que tiene esta tradición festiva de construir adornos. El número de calles adornadas ha variado según el momento histórico de la fiesta y actualmente se adornan entre 23 o 25 calles ubicadas principalmente en la Vila de Gràcia (Sanclemente, 1990).

Al realizarse en el espacio público la fiesta no deja de ser motivo de amplias discusiones entre organizadores, vecinos contrarios a la realización de la fiesta y los *nuevos vecinos* que llegan a la vila de Gràcia pagando altos alquileres.

La cantidad de visitantes ha cambiado considerablemente: en los años 80 se registró una afluencia a la fiesta de unas 200 mil personas. Actualmente la fiesta es visitada por aproximadamente un millón y medio de personas. Esto ha provocado que muchos vecinos se opongan a su celebración así como a un cuestionamiento del rumbo que ha tomado la fiesta.

Estructura organizativa de la fiesta

La Federació de Carrers³ fue durante varias décadas el organismo que agrupó a las juntas asociativas de vecinos participantes en la fiesta así como de las entidades ciudadanas que también participan durante los días de la fiesta.

La Federación se componía de la *Junta de Federació* conformada por los cargos de presidencia, vicepresidencia, secretaría, tesorería y vocalía.

En años recientes la Federació de Festa Major fue convertida en Fundació de Festa Major por las dificultades para financiar la fiesta. Este cambio avalado por la mayoría de las Juntas de Calle tuvo importantes críticas por algunos colectivos y público en general al considerarse una forma de privatización de la fiesta y una forma de corromper el espíritu vecinal que la sostenía al aceptarse donaciones económicas de grandes empresas transnacionales de dudosa trayectoria.

En ese momento (2003-2004) las críticas se dirigieron a los representantes de la Federación pero también a las instituciones gubernamentales las cuales al no aportar mayores recursos económicos a la fiesta favorecían la entrada de empresas transnacionales al ámbito local festivo convirtiendo la fiesta en un

³ La fecha de formación de la Federació de Festa Major no está esclarecida pero se estima que durante el periodo entre 1955 y 1956 estaba ya en funciones.

gran desfile de marcas de bebidas, cervezas u otro tipo de mercancías en detrimento de la fiesta comunal a menor escala:

Cisco:...las fundaciones son maneras de esconder muchas cosas, las empresas dejan un dinero pero al final son las que mandan y puedes perder mucho el protagonismo de la gente de las calles, puedes tener un presidente honorífico pero lo que manda es el dinero pero como en la Fundación La Caixa es un tiburón que debe tener “unos aspectos mucho más benéficos para la gente” pero es una forma no pagar impuestos... (Empleado en un hotel, 30 años, 10 años participando, 2001).

En otro nivel organizativo existen las *Juntas de Carrer* conformadas a su vez también por: presidencia, secretaría, tesorería y vocalía.

Estas juntas son la parte más importante de la fiesta al ser las encargadas de construir los adornos y de sostener la fiesta durante los días requeridos. Su conformación puede ser diversa pero generalmente participa gente adulta y adultos mayores quiénes en su juventud -durante la década de los años 80- experimentaron con gran entusiasmo la transición democrática y la expresaron asociándose y vinculándose para participar en la organización de la fiesta mayor entendida como una reivindicación de la cultura catalana. Ninguno de los cargos o participación en la fiesta son remunerados. Todo es considerado un trabajo voluntario donde la palabra *sacrificio* es una de las más frecuentemente mencionadas por los vecinos cuando hablan sobre su participación en la fiesta (Flores, 2004).

Margarita:...si no nos sacrificamos nosotros en general aquí no se haría fiesta mayor...esto es muy esclavo... (Prejubilada de la empresa Telefónica, presidenta de la Junta de Calle Torres, 56 años, 15 años participando en la fiesta, 2001).

Las Juntas de Calle para poder construir su adorno y pagar la renta de sus locales deben conseguir sus recursos a través de la venta de camisetas, rifas, cuotas vecinales pero sobre todo de la instalación de un bar durante los días de la fiesta. Participar en la organización de la fiesta es un orgullo al ser los vecinos quiénes financian y hacen la fiesta. Su participación implica fabricar los adornos, organizar la programación festiva, coordinar las comidas, las cenas y llevar a cabo la vigilancia de sus calles y adornos durante todos los días de la fiesta:

Albert Torres: ...nos situamos en los barrios por ejemplo Nou Barris, hacen fiesta mayor, ¿quién la paga?... el distrito monta lo que quiere, Sant Andreu, idem, idem, y dices –es que hay muchos barrios en Barcelona que hacen fiesta mayor- pero como esta ¡no la hay!... hay que entender que esta fiesta la curramos nosotros y la pagamos nosotros. Aquellas hacen 2 o 3 actos centrales y eso es fiesta mayor pa’ ellos... en Sants la hacen ellos también pues es como la nuestra pues ahí se lo curran...las Fallas es una cosa, tienes que contar que hay gente que paga y prou, hay un maestro fallero que hace una falla y dice: -esta falla vale 20 millones-... no lo hace nadie, participan en las fallas que les cuestan mucho dinero, pero no hacen esto, aquí (en Gracia) tu lo diseñas y lo haces y lo montas... (Presidente de Federación, 2001).

Jordi Pablo: ...es una pena que en muchos barrios de Barcelona lo que era la Fiesta Mayor hecha por los vecinos ahora la haga un animador sociocultural del Distrito que acaba consistiendo en que contratan una serie de actuaciones musicales para que la gente se divierta...reducir la fiesta a espectáculo por ello el valor cívico que tiene la participación en Gracia ¡es excepcional!... (Presidente de Federación, 2001).

4. Aproximación metodológica

Esta fue una investigación cualitativa desarrollada dentro del enfoque *hermenéutico crítico* para el *análisis estructural de la cultura* propuesto por John Thompson (1998). Este enfoque implica varias fases de análisis: el *análisis sociohistórico*, el *análisis discursivo* y la *interpretación/reinterpretación*. Como su nombre lo indica en la primera fase se reconstruye el contexto social e histórico del fenómeno abordado en tanto que se parte del *a priori* de que toda práctica o hecho social es producto de la historia y no puede ser comprendido sin tomar en cuenta sus cambios y continuidades a largo del tiempo y en un espacio concreto. La fiesta en este sentido es un proceso cambiante pero al mismo tiempo con *elementos* que le permiten mantener su continuidad e identidad. Uno de estos elementos es la participación activa de las y los vecinos para su realización. También en esta fase Thompson propone reconstruir un *campo de interacción* de tal forma que se hagan explícitos los distintos actores sociales y sus relaciones. De acuerdo con Bourdieu y Wacquant (1994) la sociedad ha de ser entendida a través de sus campos. El campo es una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones son definidas por los *agentes* o las instituciones y por su situación actual potencial en la estructura de la distribución de las diferentes formas de poder o de capital.

Estos *agentes* actúan en el campo por el hecho de que poseen las propiedades necesarias para producir efectos. Los *agentes* sociales son portadores de *capital* que según su trayectoria y la posición que ocupen en el campo, tienen una propensión a orientarse activamente, sea hacia la conservación de la distribución del capital sea hacia la subversión de esta distribución.

En el campo de interacción de la Fiesta Mayor podemos identificar relaciones: a) entre las instituciones gubernamentales y los ciudadanos, b) entre los propios ciudadanos y c) entre las propias instituciones las cuales ocupan distintos niveles de gestión y son representadas por distintos partidos políticos (Ver cuadro 1).

Es importante mencionar que durante el periodo de la investigación (2001-2003) en la Generalitat gobernaba Convergència i Unió (CiU), en el Ayuntamiento de Barcelona el Partido Socialista Catalán (PSC) y en el Distrito de Gracia también el Partido Socialista Catalán (PSC).

Una vez identificados los distintos actores sociales y ubicados en el campo de interacción social. Procedí a realizar entrevistas a profundidad con vecinos y vecinas que participaban en la organización de la fiesta en su propia calle o plaza. Las calles y plazas elegidas fueron: Puigmartí, Torres, Joan Blanques de Dalt y Verdi de Dalt; el colectivo de jóvenes independentistas de la Plaza del Diamant y al grupo de Castellers de Gracia de la plaza Rius i Taulet.

Un momento importante de este procedimiento de investigación fue la realización de un *grupo de discusión* con las y los vecinos que adornaban tanto calles como plazas donde se discutieron distintos aspectos de la fiesta entre

ellos el papel de la *administración* –las instituciones gubernamentales en sus distintos niveles- en la organización de la fiesta.

También fue importante entrevistar a personas consideradas como *expertos* o estudiosos de la fiesta a nivel local dada su legitimidad ciudadana ante las y los vecinos de Gracia.

Finalmente entrevisté a funcionarios de las distintas instituciones –locales, municipales y autonómicas- relacionadas directamente con la gestión de la fiesta y la regulación de la cultura popular catalana. Las instituciones seleccionadas fueron: Departament de Benestar Social, Departament de Cultura Popular i Tradicional, Servei de Festes del Institut de Cultura del Ajuntament de Barcelona y el Consell de Cultura del Districte de Gràcia. La elección de estas instituciones estuvo determinada por la relación administrativa que tenían con la fiesta mayor. Tanto el Departament de Benestar Social como el de Cultura Popular otorgaban una subvención económica para la organización de la fiesta aunque desde objetivos e intereses distintos: al Departament de Benestar Social le interesaba fomentar el asociacionismo y la participación de la sociedad catalana y al Departament de Cultura le interesaba fomentar y recrear la cultura tradicional catalana. De igual manera el Ayuntamiento de Barcelona a través del Districte de Gràcia aportaba una cantidad económica para la fiesta mayor.

Una vez transcritas las entrevistas procedí al análisis discursivo -segunda fase del método de Thompson (1998)- para comprender los significados construidos a través de los discursos sobre la relación entre el estado y sus instituciones y la ciudadanía.

Por discurso entendemos *las diferentes representaciones de la vida social cuya posición se halla intrínsecamente determinada. Los actores sociales de distinta posición “ven” y representan la vida social de distintas maneras con discursos diferentes* (Fairclough, 2003: 182). A esta definición hay que agregar que los discursos producen un ordenamiento de las relaciones sociales a partir de las diferentes formas de generar significados. El orden tiene dos aspectos: por un lado el dominio o las posturas hegemónicas y dominantes y por otro las posturas de oposición y alternativas (Fairclough y Wodack, 1998).

El discurso es una forma de uso del lenguaje. Por uso del lenguaje queremos decir, saber quién utiliza el lenguaje, cómo lo utiliza, por qué y cuándo lo hace. El discurso no tiene un sentido intrínseco sino más bien el sentido es asignado por los usuarios al discurso, lo que se conoce como comprensión o interpretación (van Dijk, 1998).

Desde esta perspectiva se entiende que la realidad social está siendo interpretada constantemente por las personas por ello Thompson (1998) habla de una *re-interpretación* cuando desde la mirada científica se analiza los discursos. Esta re-interpretación permite comprender lo cotidianamente interpretado pero de una nueva forma cuya intención es producir una mirada crítica de la realidad social analizada.

5. La construcción discursiva de las relaciones estado-ciudadanía

¿Cómo se relacionan el estado y la ciudadanía en los distintos procesos sociales, económicos y políticos de la Fiesta Mayor de Gracia? ¿Qué hace el estado –sus instituciones en sus distintos niveles- para que el proceso festivo se reproduzca? ¿hasta dónde y en qué debe intervenir la administración? ¿Qué

no hacen y qué deberían hacer las instituciones? ¿qué deben hacer los ciudadanos? ¿cuál es el rol de la ciudadanía en el proceso festivo?. Estas preguntas permitieron delimitar, definir, reorganizar y analizar los significados de la interacción existente entre ciudadanos e instituciones.

Podemos identificar cinco aspectos de la fiesta que se abordan con distintas intensidades por parte de los distintos actores sociales -vecinos, Federació de Carrers, Ajuntament de Barcelona, Districte de Gràcia y Generalitat de Catalunya- respecto a la relación estado-ciudadanía. El primer aspecto es el *económico* basado principalmente en el modelo de subvención y la infraestructura de la fiesta; el segundo aspecto es el *simbólico e identitario* de la fiesta el cual implica por ejemplo la programación de los eventos culturales durante los días de la fiesta; el tercero es el referente al *orden social* donde encontramos las cuestiones de seguridad, baños, regulación de horarios, etcétera; el cuarto es el aspecto *político* el cual hace referencia a las relaciones de los partidos políticos con la fiesta; y finalmente el quinto aspecto son los *canales de comunicación* entre ciudadanía e instituciones.

a) Aspecto económico: ¡Tendrían que dar hasta locales!

Las relaciones entre los vecinos participantes de la Fiesta Mayor de Gracia y los representantes de las instituciones gubernamentales están fuertemente *moldeadas* por las subvenciones. Los distintos discursos reconstruyen la relación a partir de los aspectos económicos así como de la infraestructura de la fiesta. Desde los vecinos y vecinas la posición es compartida: *las instituciones no aportan lo suficiente a la fiesta*. Desde cada nivel de gobierno que interviene en la regulación de la fiesta – autonómico, municipal o distrital- hay distintas posiciones al respecto:

Representante del Instituto Cultural de Barcelona:...(el *financiamiento de la fiesta*) *no debe depender jamás ni de instituciones políticas, ni de Ayuntamientos, ni de empresas privadas, debe depender solamente del público, debe depender de los propios recursos que pueda obtener ahora mismo... es la forma de garantizar una organización democrática y una organización absoluta y una independencia clara y autonomía de dirigirse uno mismo sus propios destinos y su propia organización... el futuro pasa por aquí, no tanto porque sea el Ayuntamiento quien mande sino la autoorganización de la comunidad es la que debe hacer posible la fiesta...* (Entrevista, 2001).

Sin embargo desde la posición crítica vecinal la falta de una mayor aportación económica a la fiesta por parte del Ayuntamiento de Barcelona, la pone en una situación de fragilidad y desventaja frente a las grandes empresas nacionales y transnacionales:

Cisco:...entra la cuestión económica, los sponsors, ya te obligan a según qué cosas, la cerveza la San Miguel, la Damn...la Coca-cola...el Ayuntamiento tendría que facilitar mucho más en lo económico y en las infraestructuras para evitar esto....el Ayuntamiento da una subvención a la Federación, proporciona el suministro de electricidad, suministra algunas cosas, pero el peso en sí lo lleva la Federación.... (Empleado en un hotel, 30 años, 10 años participando, 2001).

También los propios vecinos se autocritican pues a pesar de asumir el peso casi total de la fiesta y recibir muy poco apoyo económico han mantenido una posición pasiva frente al Ayuntamiento:

Ricard:...la subvención que nos da el Distrito de Gracia u otras entidades y administraciones...creo que desde hace 7 u 8 años percibimos la misma cantidad...todo nos cuesta muchísimo más y siempre percibimos ¡lo mismo! es un mal que todos padecemos y lo recibimos en plan pasivo y encima casi ¡gracias! porque nos lo dan... (Diseñador de tejidos, 53 años, Presidente de Junta de Joan Blanques de Dalt, 20 años participando, 2001).

La exigencia de mayor aportación económica y de infraestructura como los locales, no se dirige únicamente al Ayuntamiento sino al propio Distrito de Gracia:

Margarita:...yo creo que el Distrito nos tendría que ayudar más poner más de su parte, contribuir al esfuerzo de la calles, porque todas estamos igual, quien más y quien menos... (Prejubilada de la empresa Telefónica, presidenta de la Junta de Calle Torres, 56 años, 15 años participando en la fiesta, 2001).

Pili:...¡tendrían que dar hasta locales! hay muchas calles que no tienen local, nosotros tenemos porque lo pagamos... (Ama de casa, abuela de 57 años, 15 años participando en la fiesta, 2001).

La cuestión económica se considera tan central en esta relación estado-ciudadanía que para algunos funcionarios, principalmente de los niveles autonómicos de gobierno, la relación sólo se comprende en estos términos:

Representante del Departamento de Bienestar Social: ...las subvenciones....ésta es la parte que les interesa más ¡evidentemente la parte económica!... (Entrevista, 2001).

Sin embargo nuevamente encontramos una posición crítica por parte de los vecinos a la interpretación anterior:

Quim:...uno de los principales problemas que tienen las administraciones es que han entendido que las subvenciones acababan con el problema de la relación entre las entidades. Para mi esto es, ¡el error más grave!, es decir, la administración ha acabado entendiendo que cumple en el momento en que da una subvención... preocuparse realmente por los problemas que hay, ser sensible a lo que pasa y evidentemente facilitar que las cosas funcionen...la relación entre las administraciones está muy canalizada en decir: -darme un dinero y después buscarme un dinero-... la autonomía no implica la no responsabilidad es decir que desde la administración se entienda que hay un ente autónomo no quiere decir que no te comprometas con él... (Exvicepresidente de la Federación de Calles, entrevista, 2001).

A nivel distrital es decir el nivel local de gobierno y por tanto con una relación mucho más cercana a partir de la interacción cara a cara existe una posición más congruente con la posición vecinal:

Consejero de Cultura del Distrito de Gracia: *...el modelo de subvención para mi no es el mejor, lo que pasa es que tampoco se ha inventado otro... a parte hay que decir que nosotros en el caso de la fiesta damos una importante aportación económica y es la propia Federación la que asambleariamente reunida con todas las calles, decide como reparte estos recursos...nosotros en su distribución concreta no intervenimos prácticamente en nada... ahí la autonomía de la Federación y de las calles es total...* (Entrevista, 2001).

b) Aspecto simbólico-identitario:...la fiesta es un elemento cultural de la ciudad de Barcelona...

La fiesta es una manifestación cultural catalana a través de la cual desde las instituciones del gobierno autonómico como el Departamento de Cultura Popular se busca mantener ciertas prácticas tradicionales consideradas por estas instituciones como *catalanas*. Sin embargo se cuestiona por parte de algunos vecinos que para conseguirlo se tenga que otorgar una subvención:

Josep: *...el Departament de Cultura Popular da una subvención de 50,000 pesetas siempre que hagas algo tradicional catalán...* (Periodista, 50 años, Presidente de la Calle Verdi de Dalt, 20 años participando, 2001).

Cisco: *... pero si no haces habaneras o sardanas ¡te penalizan!... entiendo que es una forma de forzar a la gente... pero si cada año hay que motivar a la gente con dinero ¿algo falla no?... tengo la sensación de que muchas calles están ahí para la subvención ¡y se acabó!...* (Empleado en un hotel, 30 años, 10 años participando, 2001).

Por otra parte la fiesta si bien tiene una localización territorial en el Distrito de Gracia, ésta ha rebasado sus dimensiones locales para ser considerada por la ciudadanía como fiesta de la ciudad de Barcelona e inclusive de interés nacional. Sin embargo para el Ayuntamiento la fiesta en términos económicos y políticos sigue circunscribiéndose al ámbito local:

Jordi Pablo:*...el Ayuntamiento de Barcelona ha tenido una posición inexistente...el Ayuntamiento de Barcelona no entiende que esta manifestación (la fiesta) es un elemento cultural de la ciudad de Barcelona...el Ayuntamiento pone mucho dinero en lo que es la luz pero a nivel cultural hay una inexistencia de opinión... lo que pasa también es que desde la Federación... y yo también soy el primero, en reivindicar el mínimo de intervención política...* (Historiador local, 2001).

Por su parte el Distrito de Gracia tiene un papel interventivo en los contenidos temáticos de los distintos actos centrales de la fiesta:

Consejero de Cultura del Distrito de Gracia:*...la primera forma de relación es más de contenido, de diseño, de estructura de la fiesta, la segunda es una colaboración económica muy importante...* (Entrevista, 2001).

Sin embargo esta intervención institucional en la programación de actos culturales no es bien vista por ciertos grupos al considerarse una relación de tipo vertical y autoritaria. Esta posición es expresada principalmente por parte de los jóvenes participantes en la fiesta:

Pol:...lo que pasa es que Gràcia se está convirtiendo en un barrio pijo de Barcelona y ¡está gobernada por pijos!. Nos dicen: -¿por qué no hacen una lectura de poemas en la plaza Rius i Taulet?- ¡pues organícenlo vosotros que nosotros ya organizaremos!... claro si tienes unos gobernantes que son así el horario de la fiesta siempre lo recortarán... (Casteller, 30 años, 1 año participando, Plaza Rius i Taulet, 2001).

c) Aspecto del orden social:...siempre ha habido la medio guerra entre los vecinos de Gracia...

El horario de finalización de la fiesta es un punto álgido de discusión por parte de organizadores, visitantes e instituciones: jóvenes a favor de que se amplíe el horario, adultos mayores en contra. En medio de esta controversia se considera que es el Ayuntamiento de Barcelona quien debe *mediar*, aunque lo haga de manera unidireccional:

Pere:...hay cosas como las de terminar la fiesta que es más del Ayuntamiento...claro hay unas normas y unas leyes (...) a las 2 a.m. se cierra entre semana y el fin de semana a las 3 a.m. pero esto aunque las Juntas de calle digan todas que cierran a las 6 a.m....el Ayuntamiento dice a las 3 a.m. ya que siempre ha habido la medio guerra entre los vecinos de Gracia pues hay gente que seguro se ha de levantar al día siguiente a las 7 a.m. y si tiene concierto pues....el Ayuntamiento debe mediar...(Estudiante, 24 años, 3 años participando, 2001).

Por otra parte se espera de las instituciones mayor disposición para actuar a favor del orden en la fiesta sin que la ciudadanía deba solicitarlo como la Guardia Urbana. Los baños públicos ha sido también un servicio de primera necesidad que se ha exigido sistemáticamente a las autoridades competentes dada la gran afluencia de visitantes. Sin embargo hasta años recientes se cumplido con esta demanda:

Margarita:...como por ejemplo la problemática de la seguridad no haría falta que la Federación fuera al Ayuntamiento o a la Guardia Urbana para que nos pusieran más vigilancia ¡tendría que salir ya de ellos! parece que pides un favor y el favor también es para ellos pues si hay altercado lo primero que llamas tu es a la Guardia Urbana... (Prejubilada de la empresa Telefónica, presidenta de la Junta de Calle Torres, 56 años, 15 años participando en la fiesta, 2001).

d) Aspecto político:...la Generalitat usa la fiesta como plataforma de captación de votos...

Una de las principales críticas realizada por parte de vecinos e intelectuales es la relación clientelar que estableció el partido CiU a través de sus programas y departamentos de la Generalitat con la ciudadanía en el proceso festivo:

Jordi Pablo:...la Generalitat la usa (la fiesta) como plataforma de captación de votos de una manera totalmente clientelista...entonces es un tema de reflexión... la Generalitat tiene un papel muy activo pero muy partidista... (Historiador local, 2001).

Quim:...gobierna un partido político (CiU), que yo entiendo que es el canal necesario que de acuerdo con unas leyes que establece una constitución se utiliza para acceder a gobernar un país, una ciudad, un pueblo, una Comunidad Autónoma, lo que quieras, pero a partir de ahí quien accede, tiene una responsabilidad común con cada uno de los ciudadanos... (Exvicepresidente de la Federación de Calles, 2001).

e) Aspecto de la comunicación:...estamos todos confundidos, vamos aquí, vamos allá...

Una situación que sistemáticamente se reproduce en las grandes urbes es la dificultad para encontrar el espacio institucional que atienda las demandas ciudadanas. El ping-pong que juegan las instituciones con la ciudadanía al no tener definidos claramente sus ámbitos de actuación es uno de los aspectos más negativos del estado moderno además de su burocratización y lentitud para resolver distintas problemáticas concretas:

Quim:...las administraciones tendrían también que crear un ámbito de comunicación en el cual racionalizaran las responsabilidades sobre quién debe actuar en esto o en lo otro. Estamos todos confundidos, por lo menos yo lo estoy: Generalitat, Ayuntamiento, vamos aquí, vamos allá... (Exvicepresidente de la Federación de Calles, 2001).

6. Consideraciones finales

El presente análisis psicopolítico de la Fiesta Mayor de Gracia nos ha permitido comprender que las relaciones estado-ciudadanía se construyen en los distintos momentos y aspectos del proceso festivo como el económico, el simbólico-identitario, el del orden social, el político y el comunicativo. En cada uno de estos aspectos la interacción entre ciudadanos e instituciones produce formas de relación más *verticales* o más *horizontales* según el nivel de gobierno –distrital, municipal u autonómico- en el que se establece la relación. El tipo de relación también depende de la pertenencia política (partido político o ideología) de los funcionarios al frente de la gestión de dicha institución.

Por otro lado si partimos de que la ciudadanía no es solo un estatus de derechos y obligaciones sino que implica un proceso de participación y de toma de decisiones, el análisis realizado nos permite afirmar que en la Fiesta Mayor de Gracia encontramos una *ciudadanía participativa* en tanto que son los y las vecinas quienes deciden sobre la fiesta en asambleas, organizan y definen los eventos culturales de sus calles, buscan formas propias de autofinanciamiento, dotan de significados su fiesta y la construyen simbólicamente.

Sin embargo esta participación se ve limitada por el modelo de *democracia representativa*, modelo unilateral y vertical que prevalece en nuestras sociedades. Esta estructuración social y política del ámbito festivo favorece la construcción de relaciones de dominación y *verticalidad* entre el estado y la ciudadanía ya que no hay una *participación directa* en otros niveles de decisión como en lo que a políticas culturales se refiere o bien en la asignación de recursos económicos.

Como describimos en la parte del análisis discursivo existen voces que exigen al estado y sus instituciones una mayor intervención económica y jurídica para que la fiesta no quede en *manos de las empresas* y sus intereses particulares y de esta forma garantizar la autonomía de las entidades ciudadanas. Sin embargo el estado de bienestar en últimas décadas ha sufrido fuertes cambios

siguiendo las políticas neoliberales dominantes cuyo objetivo principal es reducir el gasto público de las instituciones gubernamentales, privatizar servicios públicos y reducir considerablemente los derechos sociales históricamente alcanzados en Europa.

Esta nueva situación ha repercutido en los últimos años en la Fiesta Mayor de Gracia de tal forma que la Federació de Carrers se transformó en una Fundación para poder recibir donaciones económicas de empresas. Esto implica que la fiesta popular y vecinal tenga un nuevo actor social: las empresas nacionales y transnacionales. El cambio de federación a fundación lejos de democratizar las relaciones estado-ciudadanía mantiene la verticalidad históricamente instituida por el estado pues el estado burocrático y sus instituciones, no sólo no desaparecen en la regulación del campo de interacción festivo sino que además se abre la puerta a empresas que tienen su propia agenda enfocada principalmente a la acumulación de capital y no a la construcción de vínculos comunitarios entre vecinos. Esta apertura al financiamiento privado permite que las empresas se posicionen en el campo festivo de tal forma que puedan influir en las decisiones ciudadanas sobre las rutas que deberá seguir la fiesta lo que implica que la propia ciudadanía pierda los espacios y grados de poder que había construido a lo largo de la historia de la Fiesta Mayor de Gracia.

Referencias Bibliográficas

- Bárcena, F. (1997): *El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política*. Barcelona: Paidós.
- Bobbio, N. (1997): "La lección de los clásicos". En: Fernández, J. (Comp.) *Norberto Bobbio: el filósofo y la política*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica. Pp. 75-134.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1994): *Per a una sociologia reflexiva*. Barcelona: Herder.
- Ceballos, H. (1999): *Poder y democracia alternativa*. México: Ediciones Coyoacán.
- Cortina, A. (1997): *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza.
- Crouch, C. (1999): "Ampliación de la ciudadanía social y económica y la participación". En: En: García, S. y Lukes, S. (Comps.): *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. España: Siglo XXI. Pp. 257-286.
- Dietz, M. (2001): *El contexto es lo que cuenta: feminismo y teorías de la ciudadanía*. Debate Feminista. México, D.F.: UNIFEM, IFE.
- van Dijk, T. (Ed.) (1998): *Discourse as social interaction*. U. K: SAGE.
- Fairclough, N. y Wodak, R. (1998): "Critical discourse analysis". En van Dijk (Ed.): *Discourse as social interaction*. U.K.: SAGE.
- Fairclough, N. (2003): "El análisis crítico del discurso como método para la investigación en Ciencias Sociales". En Wodak, R. y Meyer, M.: *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa.
- Flores, B.G. (2004): "La festa de Gràcia sóc jo i jo sóc la festa. La construcción psicocultural de la participación ciudadana en una fiesta popular". Tesis Doctoral. Universidad de Barcelona.

- Gargarella, R. (1999): *Las teorías de la justicia después de Rawls: un breve manual de filosofía política*. Barcelona: Paidós.
- Guillot, P. (1998): *Introduction à la sociologie politique*. Paris: Armand Colin.
- Juárez, J. y Arciga, S. (Coords.) (2000): *La ciudadanía: estudios de Psicología política y representación social*. México, D.F.: UAM-I.
- Kimlycka, W. (1996): *Ciudadanía multicultural*. Barcelona: Paidós.
- Mulhall, S. y Swift, A. (1996): *El individuo frente a la comunidad*. Madrid: Temas de Hoy.
- Pettit, P. (1999): *Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Barcelona: Paidós.
- Pindado, F. (1994): "Participación ciudadana en el ámbito local". *Revista de Treball Social*, no. 33, pp. 91-97.
- Sanclemente, V. (1990): *Gràcia: Historia de la fiesta més gran del pla*. Barcelona: Carrer Gran.
- Simrell, Ch., Feltey, K. y O'Neill, B. (1998): The question of participation: toward authentic public participation in public administration. *Public Administration Review*, vol. 58, no. 4, pp. 317-326.
- Somers, M. (1999): "La ciudadanía y el lugar de la esfera pública: un enfoque histórico". En: García, S. y Lukes, S. (Comps.): *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. España: Siglo XXI. Pp.217-234.
- Thompson, J. B. (1998): *Ideología y cultura moderna*. México, D.F.: UAM-Xochimilco.
- Villasante, T. (1994): Sobre participación ciudadana. *Revista de Treball Social*, no. 133, pp. 49-54.
- Villoro, L. (1998): *Estado plural, pluralidad de culturas*. México, D.F.: Paidós. UNAM.
- Zapata, R. (2001): *Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social*. Barcelona: Anthropos.